



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA: 003

FECHA: Armenia, 31 de enero del año 2024
7 de febrero del año 2024

HORA: De las 07:35 horas a las 12:48 horas
De las 09:05 horas a las 12:15 horas

LUGAR : Sala de Juntas - Rectoría

ASISTENTES: **Luis Fernando Polanía Obando**, rector
Orlando Salazar Salazar, vicerrector Académico
Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones
Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería
Eunice Ríos Vásquez, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
María Mercedes Gonzáles de Schroeder, decana Facultad Ciencias de la Salud
Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
Víctor Dumar Quintero Cataño, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
Ligia Janneth Rico Molina, decana Facultad Ciencias de la Educación
William Pulgarín Giraldo, representante suplente de los Profesores
Luis Fernando Marín Ríos, representante de los Profesores
María Paula Roza Ballesteros, representante de los estudiantes
Diana Milena Bejarano Salgado, representante suplente de los estudiantes
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general

INVITADAS PERMANENTES: **Alejandra María Giraldo García**, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social
Estella López de Cadavid, vicerrectora Administrativa

INVITADOS: **Luz Amparo Celis Buriticá**, jefe de la oficina de Asuntos Profesorales
Alba Leonilde Suárez, directora programa de posgrado
Leonardo Padilla, director programa de posgrado
Martha Luz Valencia Castrillón, directora programa de posgrado
Luis Hernando Hurtado, director programa de posgrado
Cristian Camilo Villa, director programa de posgrado
Viviana Marcela Callejas, directora programa de posgrado
Diana Carolina Bejarano, directora programa de posgrado

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta número 001 del 19 de enero del año 2024 – sesión ordinaria

3.2 Acta número 002 del 24 de enero del año 2024 – sesión extraordinaria con votación virtual

4. RECURSO DE APELACIÓN

4.1 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN”

5. RECURSO DE REPOSICIÓN

5.1 Oficio con radicación interna número 2024-RE23 del 18 de enero, enviado por la profesora Carmen Alicia Salazar Arbeláez al Consejo Académico, por medio del cual interpone recurso de reposición contra los resultados de la evaluación el desempeño docente con fecha de reporte 2023-05-26.

6. INFORME DE EVALUACIÓN PAR EXTERNO – CASO JAIBER EVELIO CARDONA ARISTÍZABAL

7. INFORME OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

8. SOLICITUD DE MENCIÓN MERITORIA

8.1 Memorando General número 2024-IM0550 del 25 de enero, enviado por el decano de la facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes al Consejo Académico, por medio del cual se recomienda se otorgue mención Meritoria al siguiente trabajo de grado:

“Política de los cuerpos; significación de la memoria histórica circasiana sobre la libertad a partir del Cementerio Libre”, presentado por el estudiante Andrés José Prieto Herrera, del programa Filosofía.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor rector, Luis Fernando Polanía Obando dio inicio a la sesión ordinaria, siendo las 07:35 horas, solicitando a la secretaria general, verificar el cuórum.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban 11 de los 14 consejeros. Asimismo, indicó que la estudiante Diana Milena Bejarano Salgado, el decano Víctor Dumar Quintero Cataño y la estudiante María Paula Roza Ballesteros, no enviaron excusa manifestando la intención de no asistir a esta sesión del Consejo Académico.

2. ORDEN DEL DÍA

El rector manifestó que por motivos de agenda debe retirarse de la sesión, toda vez que tiene compromisos institucionales que atender que se le cruzan con el horario de la sesión, por lo que manifiesta que continuará presidiendo, el vicerrector académico,





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

ingeniero Orlando Salazar Salazar, quien continuó con la sesión y solicitó dar lectura al orden del día. Seguidamente, somete a consideración la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad. (11 votos)

Siendo las 07:46 horas, ingresan Víctor Dumar Quintero Cataño y Diana Milena Bejarano Salgado.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta número 001 del 19 de enero del año 2024 – sesión ordinaria: se aprueba de manera unánime, por quienes en ella participaron, con las observaciones por incluir de: Luis Fernando Marín Ríos, representante de los Profesores y Carolina Valenzuela Botero, decana de la Facultad Ingeniería.

Siendo las 07:58 horas, ingresa María Paula Roza Ballesteros.

3.2 Acta número 002 del 24 de enero del año 2024 – sesión extraordinaria con votación virtual: Se aprueba de manera unánime, por quienes en ella intervinieron.

4. RECURSO DE APELACIÓN

4.1 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN”

La Secretaria General, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, procede con el recuento de los hechos del caso de este recurso de Apelación que involucra a 13 estudiantes de diferentes programas de la universidad del Quindío los días 25, 26 y 27 de mayo de la vigencia 2023 en la presentación de la prueba “Examen Institucional Test de Suficiencia Ingles mayo 2023-1”.

Se inició el proceso disciplinario para los estudiantes y se dictó medida cautelar por tres meses, mientras que la oficina de asuntos disciplinarios realizaba las investigaciones respectivas para actuar frente a este caso; el 31 de octubre del año 2023, esta misma oficina falla en contra de los 13 estudiantes y decreta sanción por dos (2) semestres académicos.

Posteriormente, la mayoría de los estudiantes, interpusieron recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante la oficina de control interno disciplinario (reposición) y Consejo Académico (apelación), donde solicitan que no sean sancionados, ya que se encontraban arrepentidos de haber cometido el hecho. Después de los argumentos planteados por los recurrentes, la oficina de Control Interno Disciplinario decide reponer la decisión y decreta la sanción por un (1) semestre académico para cada uno de los estudiantes investigados, en aplicación al principio de igualdad; el cual sería aplicado en el II semestre académico de la vigencia 2023.

La Secretaria General manifiesta su preocupación frente a los términos de respuesta para los estudiantes, es decir, sólo hasta el 19 de diciembre, faltando 3 días para que la universidad cerrara, debido a las vacaciones colectivas del personal, la oficina de Asuntos Disciplinarios da la respuesta frente al recurso de reposición a los 13 estudiantes: enviando a la secretaria general, misiva de fecha 22 de diciembre, solicitando sea agendado el punto en el Consejo Académico, para decidir respuesta al recurso de apelación, cuando ya se ha terminado el semestre académico 2023-II.

Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, manifiesta tener varias consideraciones con base a las decisiones jurídicas que tomó la persona que llevó el caso. A lo largo del escrito, hablan de un (1) semestre y





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

no de un semestre académico que son 4 meses, siendo así, faltaría para completar dicha sanción, por lo cual jurídicamente no se entiende y no está de acuerdo con esa decisión, solicitando por favor le sea explicado este caso.

La Secretaria General, procede a aclarar las dudas indicando que, el apoyo de esta decisión se realiza con base en el calendario académico ya establecido por la Universidad del Quindío, y con respecto a su condición de estudiante, las oficinas implicadas en estos casos, se rigen por el aplicativo SAC, el cual muestra la condición de dichos estudiantes; es decir, apareciendo el tipo de permanecía "Activo", al momento de determinar la medida cautelar.

Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería, manifiesta que tenía entendido que la medida cautelar era para suspender la graduación de los estudiantes, y también que algunos de los estudiantes implicados interpusieron recurso de reposición extemporáneo, consultando por qué se atendió estos escritos y se les rebajó la sanción.

La Secretaria General explica que, en esos casos puntuales, los estudiantes estaban solicitando unas pruebas testimoniales, allí es donde se les manifestó que no aplicaba para ellos, y en cuanto a la extemporaneidad, finalmente se debe dar respuesta a las misivas.

María Paula Roza Ballesteros, representante de los estudiantes, expresa que le gustaría que le aclaren cual es el carácter de los estudiantes frente a este tipo de situaciones, ya que se han presentado solicitudes en el periodo de vacaciones que han sido rechazadas por no ser estudiantes activos en estos tiempos, haciéndose necesario aclarar a futuro esta caracterización del estudiante en periodo de vacaciones.

William Pulgarín Giraldo, manifiesta que ve dos cosas diferentes con respecto al tema en cuestión, aunque una dependa de la otra; la primera, es que los estudiantes cumplieron la sanción, pero como el escrito es un recurso de apelación, a hoy es extemporáneo, por fechas y porque estamos en tiempo de matrículas.

Orlando Salazar Salazar, vicerrector Académico explica que la mayoría de estos estudiantes están por graduarse, y los que están debiendo algún espacio académico, después que se levante la sanción, se deben admitir; no se les puede sancionar un semestre más por hacer una solicitud extemporánea, siendo la universidad quien debe responder, máxime cuando se presentó demora en los términos para dar respuesta.

La decana de la Facultad de Ingeniería manifiesta que tenían un estudiante implicado haciendo labores de auxiliar administrativo, y que no le queda claro si todos ya estaban con medida cautelar, toda vez que el joven continuó con esas actividades sin ninguna interrupción, por lo cual elevó la solicitud a la dirección jurídica y a la oficina de asuntos disciplinarios, quienes respondieron que hasta que no se tenga una sentencia en firme, el estudiante seguía siendo estudiante de la institución de educación superior, por lo que aún no ha sido sancionado, y continua su proceso, hasta que la sanción no estuviera en firme.

El vicerrector Académico manifiesta su preocupación y duda frente a este caso que relata la decana de Ingeniería, porque el estudiante no estuvo sancionado en el semestre pasado; e igualmente, la sanción solo se aplicó a quienes estaban pendientes del requisito de grado, siendo que los demás deberían cumplir dicha sanción en el semestre 2023-2, por lo tanto, se solicitará a la oficina de Admisiones y Registros, suministrar la información de que sucedió con estos estudiantes y certifiquen el estado académico del





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

semestre anterior, quedando suspendido este punto, y una vez se tenga la información solicitada, se agende y resuelva en la próxima sesión.

El profesor Pulgarín Giraldo manifiesta que, dadas las circunstancias, solicita se envíe la documentación nuevamente, revisarla y dedicarle un poco más de tiempo a este caso, y a su vez, hacer un llamado de atención a la oficina de Admisiones y Registros.

La Secretaria General Claudia Patricia Bernal Rodríguez, propone para dar continuidad a la sesión, que se solicitará a la oficina de Admisiones y Registros, los documentos por este órgano requeridos y el reporte enviado de la oficina de Asuntos Disciplinarios a la oficina de Admisiones y Registros: una vez se tenga la información, traerla nuevamente a este Consejo Académico, y determinar la aplicabilidad de la sanción a los estudiantes para el 2023-II a quienes no estuvieron matriculados, y los que no, aplicarla en el 2024-I.

El vicerrector Académico, manifiesta que el punto queda aplazado para la siguiente sesión, teniendo en cuenta la sugerencia de la secretaria general. Los consejeros lo aprueban de manera unánime.

5. RECURSO DE REPOSICIÓN

5.1 Oficio con radicación interna número 2024-RE23 del 18 de enero, enviado por la profesora Carmen Alicia Salazar Arbeláez al Consejo Académico, por medio del cual interpone recurso de reposición contra los resultados de la evaluación el desempeño docente con fecha de reporte 2023-05-26.

Luis Fernando Marín Ríos, representante de los Profesores solicita a los presentes autorización para retirarse en este punto, toda vez que la profesora Carmen Alicia Salazar Arbeláez lo menciona a él y a otro profesor en el escrito, y como este tema se va a llevar a la oficina de asuntos disciplinarios, prefiere pronunciarse en su debido momento ante esa oficina. Los consejeros aprueban de manera unánime que el profesor se retire.

Luz Amparo Celis Buriticá, jefe de la oficina de Asuntos Profesorales pone en contexto a los presentes sobre el caso de la profesora Carmen Alicia Salazar Arbeláez; arguye que los profesores tienen un tiempo para interponer los recursos frente a la evaluación docente siempre y cuando no estén de acuerdo con los resultados, para este caso, los profesores de manera independiente interpusieron recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

La oficina de asuntos profesorales recibió una solicitud por parte de la dirección del programa Licenciatura en Educación Infantil, para que se habilitara la plataforma y hacer la modificación de las notas de evaluación de los profesores, y como no dieron traslado al recurso de apelación, se dio a entender que habían sido resueltos de manera positiva las solicitudes de los profesores Luis Fernando Marín Ríos y Carlos Albeiro Morales Osorio; sin embargo, después de que se activó la plataforma y realizaron las modificaciones, se recibió comunicación independiente de cada uno de los profesores donde manifestaban insistencia frente al recurso de apelación en cuanto al resultado de la evaluación.

Al analizar el recurso, esta oficina como secretaría técnica del Comité de Evaluación Institucional, evidencia que se resolvieron unos puntos del recurso de reposición, pero en ningún momento se dio traslado a la oficina de Asuntos Profesorales o al Comité de Evaluación Institucional, para desatar la respuesta al recurso de apelación y no se recibió formalmente el escrito respectivo por parte de los profesores en cuestión, procediéndose a proyectar la respuesta de manera independiente indicando que no se





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

resolvía recurso por que se había presentado de manera extemporánea, pues los tiempos de presentación de los mismos ya habían vencido.

De acuerdo a los soportes suministrados por la profesora Carmen Alicia Salazar Arbeláez en su escrito, pretendió hacer uso de su derecho, como bien se indicó anteriormente, 3 meses después. Por directriz del Comité de Evaluación Institucional se ha indicado hacer acompañamiento y seguimiento a las solicitudes que les llegan a los diferentes programas, para el tema de los tiempos que son muy precisos, con el fin de evitar el vencimiento de términos; para este caso concreto, se solicitó a la dirección del programa información con el fin de indicarle que ellos tenían que resolverlos.

Es así como el CEI analizó todos los insumos requeridos y la verificación de la trazabilidad administrativa, determinando que la respuesta que se debía dar a la profesora Salazar Arbeláez, era que el recurso se le negaba por ser extemporáneo. Se debe aclarar que desde el CEI se emiten decisiones institucionales, ya que, frente a esta situación de presunto irrespeto por los términos legalmente establecidos para emitir la respuesta, y con el fin de darle claridad a la oficiante sobre su inconformidad, se remitió a la oficina de Asuntos Disciplinarios lo pertinente para adelantar las investigaciones administrativas y se puedan tomar las decisiones concretas.

El profesor Pulgarín Giraldo manifiesta que, según lo analizado el proceso se encuentra dentro de lo que debe hacerse. La jefe Celis Buriticá indica que está comentando sobre la extemporaneidad del recurso presentado y que no puede aceptar algo que está fuera de los tiempos; pero como en el mismo escrito se presenta una queja con respecto al comportamiento de la directora del programa Licenciatura en Educación Infantil, se trasladó a la oficina de Asuntos Disciplinarios, para lo concerniente.

Ligia Janneth Rico Molina, decana Facultad Ciencias de la Educación manifiesta que le parece una falta muy grave, pues la evaluación docente es un concepto que surge de un proceso de indagación a estudiantes, profesores del Consejo Curricular y director del programa, que tiene unas implicaciones a nivel administrativo, académico y curricular de todo nivel, por lo que se pregunta como aceptan desde la oficina de Asuntos Profesionales que una directora de programa ingrese al sistema docente para modificar sus conceptos evaluativos; es ahí donde existe una falta grave, porque entonces la evaluación que se hizo inicialmente no fue una evaluación ética, necesitó de unos recursos de apelación que hicieron unos profesores para cambiar dicha evaluación, y como la evaluación docente que sigue afecta a cada profesor, es considerada una falta grave.

El profesor Pulgarín Giraldo cuestiona sobre el proceso de autorización de apertura del sistema para realizar dichos cambios, se tiene en cuenta la fecha de notificación del profesor para dar continuidad al proceso de apertura con los soportes requeridos, y verificar que se encuentra dentro de los términos establecidos.

Luz Amparo Celis Buriticá, manifiesta que la responsabilidad de ella es revisar y verificar tiempos frente a lo que compete al CEI como secretaria del comité, y que todo procedimiento se realiza bajo solicitud escrita del director del programa respectivo.

La Secretaria General, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, indica que teniendo en cuenta las explicaciones dadas, existen dos 2 alternativas propuestas para resolver el recurso interpuesto por la profesora Salazar Arbeláez al Consejo Académico:

1. Atender el recurso, como "recurso de reposición", tal y como lo presentó la profesora, el cual sería improcedente, porque el Consejo Académico no es el competente para resolver el recurso de reposición.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

2. Si se reconoce el escrito como un recurso de queja, que realmente es el que debe aplicar en este caso, se debe hacer claridad a la profesora de que nunca fue un recurso de reposición enviado al Consejo Académico, sino un recurso de queja, teniendo en cuenta que ya se agotaron y desataron los otros procedimientos y actuaciones a los que ella tenía derecho; se haría un recuento de lo manifestado por la jefe de la oficina Asuntos Profesorales, acorde con su criterio y soportes adjuntos a la solicitud que envió la profesora, y confirmar lo que ya se dijo en todos los recursos anteriores para que quede debidamente agotado el procedimiento administrativo.

Alejandra María Giraldo García, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social manifiesta que hace parte del Comité de Evaluación Institucional y allí se evidenciaron fallas en el procedimiento, por lo que invita a realizar una acción de mejora para evitar que estas situaciones se sigan presentando.

El presidente encargado, pone en consideración, la votación de las dos opciones mostradas en este punto, para dar respuesta a la profesora Carmen Alicia Salazar Arbeláez, así:

- Recurso de reposición, improcedente por extemporáneo = 6 votos
- Recurso de Queja, se da respuesta ratificando lo mismo que en los recursos pasados = 5 Votos

Por decisión de la mayoría de los consejeros, se dará respuesta a la profesora Salazar Arbeláez, como recurso de reposición

6. INFORME DE EVALUACIÓN PAR EXTERNO – CASO JAIBER EVELIO CARDONA ARISTÍZABAL

La Secretaria General, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, procede con el resumen del caso y da la palabra a Luz Amparo Celis Buriticá, jefe de la oficina de Asuntos Profesorales, quien envió el resultado del par evaluador para el caso de Jaiber Evelio Cardona Aristizábal; expone los resultados de la evaluación del profesor, el cual se sitúa por debajo del 60% del puntaje de calidad establecido para estos productos, según el CIARP, que era el soporte requerido por el Consejo Académico para poder emitir respuesta de fondo frente al Recurso de Apelación interpuesto por el profesor, donde los consejeros habían encontrado poco respaldo profesional y técnico en la primera discusión de este tema, realizado en el mes de octubre de la vigencia 2023.

El profesor Pulgarín Giraldo manifiesta que se evidencia un buen evaluador, pero existen algunas inquietudes que no cuadran, como: ¿existe un reglamento para la evaluación de videos en la universidad del Quindío?

La jefe de la oficina de Asuntos Profesorales responde que no se tiene reglamento interno para esas evaluaciones y que se adaptan al criterio del Decreto Nacional 1279 del año 2002, para el tipo actividad audiovisual.

Luis Fernando Marín Ríos, representante de los Profesores por solicitud del profesor William Pulgarín Giraldo, realiza la lectura del literal c), artículo 10, del Decreto Nacional 1279 del año 2002. El profesor Pulgarín Giraldo dice que lo que el profesor Cardona Aristizábal presentó en su trabajo, lo hace con fines didácticos no cinematográficos, y da su explicación del tema; manifiesta, además, que muchos de los conceptos que se dan en la evaluación, si es con fines didácticos no aplican en el Decreto 1279, que es el documento con que nos estamos basando; adicional a ello, en el contenido del escrito, se induce a que el par externo emita esas respuestas.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Finalmente expresa, que, si no se tiene un reglamento al interior de la universidad, y si adicionalmente se envían enlaces que no están adaptados a la institución, para dichos fines, es contradictorio que no se aceptara la evaluación de Alejandro Herrera, pero que al evaluador se le pide que tenga en cuenta los criterios por el profesor Herrera mencionados anteriormente, por lo que no está de acuerdo con lo realizado y considera que no es el procedimiento adecuado.

Luz Amparo Celis Buriticá, manifiesta que el CIARP como autoridad administrativa responsable de tomar este tipo de decisiones, está obrando con fundamento en lo que el mismo organismo colegiado vigila y regula; por lo que podrá requerir o pedir conceptualización de personas que considere idóneas.

El profesor Marín Ríos manifiesta que existe una discusión acerca del procedimiento y la participación del profesor Alejandro Herrera, que se utilizaron unos términos muy técnicos, que no aplican para este caso que es un producto para mediar en un proceso de enseñanza -aprendizaje, por lo cual no tendríamos que aceptar ese puntaje.

Eunice Ríos Vásquez, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías manifiesta su preocupación, ya que ella ha sido evaluadora en segunda instancia, y nunca le envían las evaluaciones anteriores.

La decana Facultad de Ingeniería lee la información de lo que se le envió al par académico para dicha evaluación, e indica que aquí no se tiene reglamentado como evaluar, considerando que no tiene por qué ir ese concepto, es el parámetro que tomó el par para realizar dicha evaluación. En cuanto a la recomendación de los enlaces que en dicho momento el profesor Alejandro Herrera sugirió, y teniendo en cuenta que no está reglamentado, se puede deducir que está coartado.

Nuevamente, la jefe de la oficina de Asuntos Profesorales hace lectura de la información suministrada en el Decreto Nacional 1279 del año 2002, para dar claridad a los presentes sobre esta evaluación y criterios que utilizó el par evaluador.

La decana de la Facultad de Ingeniería, propone a los presentes que como en la Universidad del Quindío algunos procesos evaluativos no se tienen reglamentados ni bajo qué criterios se evalúan, se tenga en cuenta que cuando no exista reglamento de como evaluar una producción, se le envíe al par evaluador externo, el Decreto 1279 del año 2002, para que sea la base de su respuesta.

Orlando Salazar Salazar, vicerrector Académico resume a los presentes que la discusión presentada por el oficio no es lo realmente importante y que se debe claramente realizar unas correcciones como lo manifiesta el profesor William Pulgarín Giraldo al interior del CIARP, pero se hace necesario acogernos a lo que nos conceptuó el par evaluador para este caso concreto, es decir, se pone en consideración, responder al profesor Jaiber Evelio, sería: Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 31 de enero del año 2024, luego de analizar y discutir su caso, acogió de manera unánime, el concepto sobre la evaluación hecha por el par externo Juan Carlos Pérez Bernal. Los consejeros aprueban de manera unánime.

7. INFORME OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería expone informe de las dificultades Académico -Administrativas que se deben tener en cuenta:



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Los presentes manifiestan que es importante la asistencia de la parte jurídica porque muchos de los temas a tratar, tienen relación con la contratación y demás ámbitos jurídicos que se majean desde esta dependencia.

El profesor Pulgarín Giraldo solicita nombrar a la decana Carolina Valenzuela Botero, para que sea quien recopile la información, solicitudes o dificultades jurídicas de todos los programas y luego realizar una reunión con la dirección Jurídica, y así exponer los temas puntuales que les competen a ellos.

La presentación, es la siguiente:



ASPECTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS

| | |
|--------------|---|
| Contratación | Falta un procedimiento claro para contratación y pago de extranjeros, tanto para orientar espacios académicos como para ser jurados o directores de tesis (SAC-Id. Contrato). |
| | Apoyo para la consecución de documentos para los contratos (cantidad Vs horas contratadas) |
| | ¿Qué pasó con los contratos por prestación de servicios?, ya todo es por hora cátedra, lo que incrementa los gastos de los posgrados. |
| | ¿Por qué en ley de garantías, se tiene que realizar un tipo de contratación diferente?, compra de pólizas, estudios previos, estudio de mercado..., entre otros. |



Dar mayor facilidad para la presentación de documentación a los profesores y un mayor apoyo desde la parte administrativa con algunos documentos que se pueden tramitar desde las secretarías de los programas.

Diana Carolina Granobles, jefe de posgrados de la vicerrectoría Académica, manifiesta que los contratos y el pago de hora cátedra no incrementó los gastos, para ello, se hizo una tabla en la cual se calculó los valores prestacionales, por lo que no le toca a la persona asumir sus prestaciones sociales, esta solicitud se hizo por todos los directores y las diferentes situaciones que se dieron.

Estella López de Cadavid, vicerrectora Administrativa pide a los presentes verificar todas estas cargas prestacionales que tiene grandísimas ventajas para el contrato de trabajo, lo que asume un trabajador y lo que asume la institución cuando se tiene un contrato de trabajo; pero para tranquilidad de los presentes, propone revisar el cuadro con el cual se liquidan estos pagos y como se realizan dichas liquidaciones desde Gestión Humana.

La decana de la Facultad de Ingeniería continua con su exposición, así:



UNIQUEINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA



ASPECTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS

| | |
|--------------|---|
| Operatividad | Es necesario al menos un funcionario en la oficina de admisiones y registros, para apersonarse de los procesos de posgrados. |
| | Plan de Marketing para los posgrados, mayor participación en ferias y eventos; mayor promoción a los programas con doble titulación |
| | Se debería poder evaluar y hacer acuerdos de gestión con los directores de posgrado |
| | Mayor cantidad de convocatorias para movilidad de posgrados |
| | Gestión de recursos para salidas de campo, pruebas y ensayos de laboratorio. |
| | Gestión de pasantías en otras universidades, nacionales o internacionales |
| | Actualizar página web |

UNIQUEINDÍO
en conexión territorial

Los presentes solicitan más apoyo de la oficina de Jurídica y Admisiones y Registros, con respecto al tema de posgrados, ya que siempre se van quedando de lado estos programas en todos los aspectos.



ASPECTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS

| | |
|----------------|---|
| Reglamentarios | Necesidad de crear y reglamentar el fondo de posgrados para cada Facultad |
| | Necesidad de crear por Facultad, el reglamento de Trabajo de grado de Posgrados |
| | Necesidad de establecer servicios de bienestar institucional, para los posgrados. Poder participar en grupos representativos y tener algún tipo de beneficio. |

UNIQUEINDÍO
en conexión territorial

Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones manifiesta que, es necesario realizar una integración entre el Sistema Académico y la Vicerrectoría de Investigaciones, para efectos de regular y gestionar las tesis de doctorados, dado que estas quedan registradas por el Comité Central de Posgrados, pero no en la vicerrectoría de Investigaciones; y las tesis en este nivel de formación, son procesos de investigación con implicaciones metodológicas, éticas, y administrativas. Adicionalmente, recuerda que la Vicerrectoría, por facultad entregada en el artículo 77 del Estatuto de Investigaciones, realiza apoyos económicos a estudiantes de Maestría en Investigación y Doctorados.

Para las demás observaciones dadas se requiere tener una unidad de criterio para toda la universidad, ya que, de lo contrario, todos y cada uno de los presentes y sus



UNIQUEINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

propuestas, son igual de validadas para los posgrados, y se debe revisar el acuerdo del Consejo Superior número 121 del año 2021 y la estructura de cada facultad.

Eunice Ríos Vásquez, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías manifiesta que se hace necesario activar el Comité Central de Posgrados de manera urgente y revisar el acuerdo número 004.



ASPECTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS

- Pago de Matrícula** En caso de aplicar el pago por créditos, tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. La fórmula para liquidar que se venía utilizando, está mal formulada
 2. Establecer estrategias para poder planear, proyectar, presupuestar financiera y académicamente los posgrados, con pago por créditos.
- Establecer estrategias o alianzas con entidades de financiación
- Obtener recibos de pago de forma oportuna
- No debería depender de los programas, el reporte de las continuidades para la liquidación de los recibos de pago

UNIQUINDÍO
en conexión territorial



ASPECTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS

- Oportunidades** Ofertar espacios académicos del posgrado, como cursos de extensión; debidamente reglamentados, con un máximo de cupos establecidos.
- Estudiar la posibilidad de tener estudiantes coterminal del 100%, externos a la UQ.
- Ofertar posgrados virtuales, con calidad.
- Alianzas con entidades para obtener descuentos en comercio, servicios, entre otros
- Ofrecer servicios de revisión de estilo para tesis

UNIQUINDÍO
en conexión territorial

El profesor Marín Ríos manifiesta la necesidad urgente de prestar atención a todo lo que involucre Posgrados y revisar de fondo, todos estos problemas que se vienen manifestando desde hace mucho tiempo, ya que sería muy bueno poder tener fechas o un cronograma para sentarnos y exponer estos temas al Rector.

La estudiante Rozo Ballesteros manifiesta que se tienen muchas dificultades en la Universidad con el tema de matrícula 0, el Decreto 2271 y su reglamento. La Ministra de Educación Nacional en rueda de prensa mencionó que este reglamento debe empezar a ejecutarse en todas las universidades a partir del semestre 2024-I, y en este momento desde la oficina de Admisiones y Registros se les está explicando a los estudiantes el por qué no se está haciendo, a su vez se les indica que iniciará a partir del 2024-II el

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

aumento del 20% en el tiempo de la duración, y a los estudiantes Generación E que no están cubiertos con este beneficio, cuando realmente el reglamento operativo dice que se cobija a los estudiantes que pertenecían a ese programa. Varias universidades del sector están implementando este programa y no es posible que la Universidad del Quindío aún no lo esté aplicando, ya tenemos una cantidad de estudiantes que se están quedando por fuera por diferentes razones.

Es necesario revisar si se hace una ampliación en el tiempo para fecha de pago de matrículas o si se puede solucionar de aquí al 2 de febrero, hacer la caracterización de la población estudiantil para hacer el envío al Ministerio de Educación Nacional, y saber con qué presupuesto se cuenta.

La decana de la Facultad de Ingeniería aporta a la representante de estudiantes que ella ha hablado con la oficina de Admisiones y Registros y ésta manifiesta que el Gobierno Nacional tiene 3 compromisos con la universidad para poder reglamentar todo lo de matrícula 0, tales como: Que salga el decreto, el reglamento operativo y revisión presupuestal para cada universidad, razones por las cuales se debe esperar y verificar cuantos estudiantes puede solventar con ese dinero que cumplen con el reglamento para matrícula 0, el cual hasta el momento el Gobierno Nacional no lo ha hecho.

Hace un llamado a recordar que desde el semestre pasado se han venido presentando observaciones al proceso de inducción, acatando la solicitud desde el área de Bienestar Institucional enviando la programación, y luego llega una solicitud de más tiempo para la inducción del área de bienestar institucional; no se da claridad de los tiempos requeridos. Igualmente, solicita revisión de un modelo de permanencia que se realizó desde la Vicerrectoría Administrativa y se le deben realizar unos ajustes de forma.

Orlando Salazar Salazar, vicerrector Académico manifiesta que si bien es cierto ya llegó información sobre Matrícula 0, aún no se ha hecho oficial, se debe revisar este tema con la oficina de Admisiones y Registros, pues en este momento es muy difícil ofrecer una respuesta sin tener la información suficiente.

8. SOLICITUD DE MENCIÓN MERITORIA

8.1 Memorando General número 2024-IM0550 del 25 de enero, enviado por el decano de la facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes al Consejo Académico, por medio del cual se recomienda se otorgue mención **Meritoria** al siguiente trabajo de grado:

“Política de los cuerpos; significación de la memoria histórica circasiana sobre la libertad a partir del Cementerio Libre”, presentado por el estudiante Andrés José Prieto Herrera, del programa Filosofía. Se aprueba por unanimidad este punto.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El profesor William Pulgarín Giraldo, propone solicitar de manera escrita como parte del mejoramiento propuesto por la Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social a la oficina de Asuntos profesoriales en el punto del concepto del par evaluador externo en el caso del profesor Jaiber Evelio Cardona Aristizábal que, para la apertura del aplicativo al área de sistemas, se adjunte no solo la solicitud, sino también la notificación debidamente fechada, para confirmar si se está ante los términos que le corresponden y dejar el proceso con sus debidos soportes.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Asimismo, y con respecto a los Consejos, recomendó que se realice una capacitación a todos los integrantes de los mismos; igualmente informar con suficiente anticipación a los profesores que serán evaluados.

El presidente encargado suspende la sesión, siendo las 12:48 horas, informando que una vez el Rector indique la fecha de la próxima sesión, se citarán para continuar el presente orden del día.

Hoy 7 de febrero del año 2024, siendo las 09:05 horas, ante los siguientes asistentes, se continua con la sesión ordinaria del Consejo Académico, iniciado el pasado 31 de enero del año 2024:

ASISTENTES:

- Luis Fernando Polanía Obando**, rector
- Orlando Salazar Salazar**, vicerrector Académico
- Faber Danilo Giraldo Velásquez**, vicerrector de Investigaciones
- Reinaldo Sierra Prieto**, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Carolina Valenzuela Botero**, decana Facultad de Ingeniería
- Eunice Ríos Vásquez**, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
- María Mercedes Gonzáles de Schroeder**, decana Facultad Ciencias de la Salud
- Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla**, decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Víctor Dumar Quintero Cataño**, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Ligia Janneth Rico Molina**, decana Facultad Ciencias de la Educación
- William Pulgarín Giraldo**, representante suplente de los Profesores
- Luis Fernando Marín Ríos**, representante de los Profesores
- María Paula Roza Ballesteros**, representante de los estudiantes
- Diana Milena Bejarano Salgado**, representante suplente de los estudiantes
- Claudia Patricia Bernal Rodríguez**, secretaria general

INVITADA PERMANENTE: **Estella López de Cadavid**, vicerrectora Administrativa

INVITADOS:

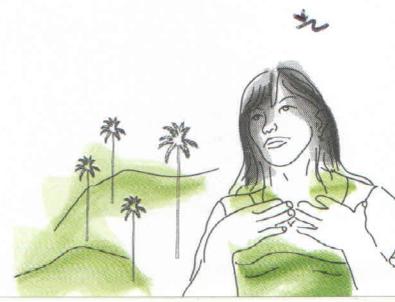
- Alba Leonilde Suárez, directora programa de posgrado
- Leonardo Padilla, director programa de posgrado
- Martha Luz Valencia Castrillón, directora programas de posgrado
- Luis Hernando Hurtado, director programa de posgrado
- Viviana Marcela Callejas, directora programa de posgrado

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
4. RECURSO DE APELACIÓN

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

4.1 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN"

7. INFORME OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor rector, Luis Fernando Polanía Obando dio inicio a la sesión ordinaria, siendo las 09:05 horas, solicitando a la secretaria general, verificar el cuórum.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban los 14 consejeros. Asimismo, indicó que la decana de la Facultad de Ingeniería, fue la única que alcanzó a exponer en la sesión del 31 de enero del año 2024.

2. ORDEN DEL DÍA

El rector saluda a los presentes informando que esta sesión es la continuidad al Consejo Académico anterior, faltando por tratar y culminar los puntos 4 y 7 del respectivo orden del día, así como el tema de aplicación de gratuidad, y brindar un plazo a los estudiantes antiguos para el pago de la matrícula financiera.

4. RECURSO DE APELACIÓN

4.1 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN"

Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general recuerda a los presentes el caso y luego de discutir la propuesta que se les trajo en la agenda ese día del caso de los 13 estudiantes involucrados en el proceso de suplantación de la prueba de inglés, se llegó a la conclusión que la oficina de Admisiones y Registros certificara si dichos estudiantes habían estado activos o no en el periodo 2023-II, teniendo en cuenta que la propuesta de respuesta al recurso de apelación venía con aplicación de la sanción para el 2023-II, y ya había pasado la vigencia.

La oficina de Admisiones y Registro certificó que en ningún momento recibió solicitud de que se aplicara la medida cautelar y tampoco tenía conocimiento del recurso de reposición que se había fallado desde la oficina de Asuntos Disciplinarios el 19 de diciembre del año 2023, por lo que no se había hecho efectiva la sanción desde el SAC.

Se evidencia también que 4 estudiantes no estuvieron activos para el 2023-II:

Ángelo Rodríguez Ortega
Carlos Alberto Peña Botina
Johan Esteban Lozano López
Valentina Mejía Cardona

Una vez analizada la propuesta que se les envió en la agenda como respuesta, la idea es que en el resuelve quede plasmado que estos estudiantes como no aparecen matriculados en la vigencia 2023-II, se les dé por aplicada la sanción para el 2023-II, y para los 9 estudiantes restantes que estuvieron activos, la sanción se aplique en este 2024-I.

El rector manifiesta a los presentes que la sanción se aplicó por igual a todos los implicados, y que en lo único que se diferencia es en la medida cautelar, los demás





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

cumplen con la sanción de 1 semestre, y esto que se trae ahí es lo más beneficioso para los estudiantes.

Seguidamente, recomienda se oficie a la oficina de Asuntos Disciplinarios, indicándoles que, para próximas situaciones en este tipo de casos, se analicen y decidan de forma individual, respondiendo a la particularidad y el interés que demuestre cada estudiante, y que se respete el tema de extemporaneidad.

Habiendo aclarado esta situación, el rector pone en consideración, la aprobación de la respuesta al recurso de apelación, resultando aprobado de manera unánime por parte de los consejeros.

7. INFORME OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, pregunta si es necesario que cada facultad haga su exposición, ya que en la sesión pasada se había acordado que lo que expuso la decana Carolina Valenzuela Botero, era una generalidad casi para todos.

El rector Luis Fernando Polanía manifiesta que el ya leyó el informe que le entregaron de la pasada sesión y que sobre lo que ya se presentó se debe dar una discusión. Indicó además que realmente se ven muchas propuestas en temas administrativos, pero no ve el compromiso de los directores de programas por mejorar la calidad de los mismos; no se evidencia nada de lo requerido, solo solicitudes y cabe recordar que la calidad no depende directamente del rector o de los vicerrectores, es mayormente de los programas académicos, recuerden que es lo que realmente nos tiene desgastados, no existe nada académico en las propuestas presentadas para mejorar la calidad.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, manifiesta que su facultad si tiene unas acciones de mejora desde el punto de vista de ejecución propia del posgrado y desde lo académico.

El rector, Luis Fernando Polanía Obando, hace un llamado para que recuerden que cada que se nombra un director de programa, lo primero que este hace es solicitar un espacio físico y una secretaria dejando realmente de lado lo importante; al igual que en este Consejo Académico, lo vital es la parte académica y es donde nos debemos enfocar.

El rector continúa indicando que la discusión que se hizo en la sesión pasada, se resaltaron varias cosas que se deben atender inmediatamente, y esperamos temas puntuales académicos, tales como: Contratación, procesos operativos, reglamentación, matriculas y oportunidades.

El vicerrector Académico aporta que en la parte de reglamentación se da la oportunidad como lo ha manifestado el rector en sesiones anteriores, de normalizar cosas que no podemos cumplir o queda muy incierta y toca recurrir a la oficina jurídica, por eso es cierto que se debe realizar una reglamentación en la cual nos podamos mover en ella sin tanta dificultad y evitar caer en errores o inseguridades. El rector complementa que los académicos reglamentan mal y terminan en manos jurídicas, por que un tema que es netamente académico y de conocimiento de nosotros, terminamos actuando bajo un concepto jurídico; por eso la invitación es para que todo lo que se tenga que corregir desde el punto de vista académico, se haga para que las cosas fluyan y no se esté solicitando tanto concepto a la dirección jurídica.

María Mercedes Gonzáles de Schroeder, decana de la Facultad Ciencias de la Salud expone dos temas para hablar: La Maestría y Doctorado en Biomédicas, apoyados en lo





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

que se reflejó de la visita de los pares académicos en la acreditación y sobre eso es que se va a trabajar.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Maestría CBM</p> <p>Comentarios al Informe de Evaluación Externa con Fines de Renovación de la Acreditación Realizado por los Pares Académicos Fernando Lizcano Losada y Rosa Mercedes Baldiris Ávila al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad del Quindío - enero de 2024</p> | <p>Esta pendiente los resultados de la visita de pares para la renovación de la acreditación en alta calidad.</p> <p>Falta de accesibilidad financiera para cursar programas de Maestría para nacionales y extranjeros.</p> <p>Poco intercambio de profesores universidades internacionales pocos recursos para compra de reactivos, equipos e insumos para el desarrollo de la investigación</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Esperar entrega de la resolución por parte del ministerio de educación 2. Ofrecimiento de becas para estudiantes nacionales e internacionales por parte de la universidad además de las convocatorias externas. 3. Fortalecer visitas por investigadores a universidades internacionales con mira de fortalecer las alianzas Investigativas, especialmente con las universidades con las cuales la U.Q tiene convenio activo Fomentar el intercambio docente entrante y saliente de universidades nacionales e internacionales. 4. Invitar investigadores internacionales para que realicen cursos dentro de los programas de maestría en ciencias biomédicas mediado por tecnologías (es necesario crear un sistema mediante el cual al docente internacional se le pueda reconocer pago por el curso que dicta) 5. Crear una convocatoria interna para apoyo económico a trabajos de maestría y doctorado en ciencias. para tener recursos para compra de reactivos, equipos e insumos. |
|--|---|--|

UNQUINDÍO
en conexión territorial

El rector manifiesta que, frente al punto de becas a extranjeros, es un tema que probablemente no se encuentre entre los alcances financieros de la universidad. La semana pasada se firmó un tema de reciprocidad para extranjeros en Colombia – ICETEX, y se puso a consideración de todos los posgrados de la universidad, para los intercambios entre instituciones de educación superior con otros países.

La decana de la Facultad Ciencias de la Salud indica que en una reunión con el vicerrector de Investigaciones se trató el tema de los trabajos de Maestría y Doctorados, que solo quedan registrados en posgrados y no pasan a esta vicerrectoría, quedan aislados y pueden ser registrados en ambas oficinas para recibir apoyo de ambas instancias como propuesta.

En el tema del Doctorado, la renovación de convenios y colaboración entre las cuatro universidades que hacen parte de la red de doctorado nuestro, se presentará un borrador del convenio a la dirección jurídica para su revisión y firma de los rectores.

Iniciaremos la actualización del Doctorado y tratar de mejorar las condiciones para el intercambio docente entrante y saliente con investigadores internacionales y que se puedan dictar materias electivas sin nombre y darle temas específicos, crear un sistema para reconocimiento de pago al docente internacional.

Leonardo Padilla Sanabria, manifiesta que es muy importante establecer con las demás universidades del convenio, parámetros para todos, como es el aumento de la matrícula que se debe manejar entre rectores (Caldas – Risaralda – Tolima - Quindío), se habló en la anterior administración de la posibilidad de apoyo de las universidades en logística, equipos y transportes y volverlo a reactivar.

Mejorar la internacionalización e invitar docentes de afuera que brinden parte de los espacios académicos y establecer el pago de estos de una manera más fácil a los extranjeros.

La universidad tiene muchos convenios, pero en muchos casos no aplica para Ciencias Biomédicas o este tipo de posgrados, porque lo que tenemos en estos momentos es





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

más una cooperación mutua o de amistad entre los colegas, y pregunta como se puede hacer una proforma o algo que aplique para ambas partes.

El rector manifiesta que se debe sacar un tema específico acondicionado al relacionamiento internacional, con la lógica pertinente para cada caso con el apoyo de la oficina jurídica para crear un acuerdo de voluntades, proforma o carta de intención.



| Programa | Observaciones | Mejoras |
|---------------|--|---|
| Doctorado CBM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesaria la renovación del convenio de colaboración entre las 4 universidades que hacen parte de la red del doctorado. 2. Iniciar el plan de autoevaluación para la acreditación en alta calidad. 3. Falta de accesibilidad financiera para cursar programas de Doctorado para estudiantes nacionales y extranjeros 4. Poco intercambio de profesores en universidades nacionales e internacionales. 5. Poco recursos para compra de reactivos, equipos e insumos para el desarrollo de las investigaciones de los estudiantes. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar borrador de convenio de las 4 universidades para revisión de área jurídica y firma por los rectores 2. Iniciar el proceso de autoevaluación del doctorado 3. Ofrecimiento de becas para estudiantes nacionales e internacionales por parte de la universidad, además de las convocatorias externas. 4. Incentivar visitas por investigadores a universidades internacionales con mira de fortalecer las alianzas investigativas, especialmente con las universidades con las cuales la U.Q. tiene convenio activo. 5. Fomentar el intercambio docente entrante y saliente de universidades nacionales e internacionales. 6. Invitar investigadores internacionales para que realicen cursos o seminarios dentro de los programas de Doctorado en ciencias biomédicas mediado por tecnologías (es necesario crear un sistema mediante el cual, al docente internacional se le pueda reconocer pago por el curso que dicta) 7. Crear una convocatoria interna para apoyo financiero a trabajos de maestría y doctorado en ciencias. para tener recursos para compra de reactivos, equipos e insumos. |

UNIQUINDÍO
en conexión territorial

Entre más alta la matrícula, menos personas tendremos en estos doctorados y se tendrá que conseguir el dinero para la investigación y demás necesidades que se requieran, y si es posible que se hagan convocatorias específicas para apoyar los proyectos de investigación.

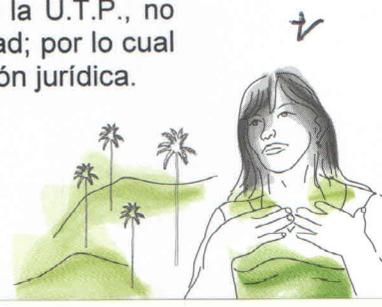
Por solicitud del rector se hace llamado al doctor Víctor Alfonso Vélez Muñoz, director Jurídico.

El señor rector pregunta al doctor Vélez Muñoz: ¿Con la normatividad actual se pueden pagar a profesores de Maestría y Doctorado que estén en el extranjero, que no vengan acá y que sea una clase virtual?

El director Jurídico responde que de manera general con el tema de extranjeros no existía normatividad que hablara frente a ellos, se partía que siempre tenía que contar con visa de trabajo para poderlos vincular o hacer cualquier reconocimiento, de ahí que lo que se les entregaba era un apoyo de sostenimiento para que ellos viajaran; el año pasado fue emitido por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores una respuesta a la Universidad Tecnológica de Pereira, indicando que fueron expedidas unas resoluciones por parte de dicho Ministerio, donde daban la posibilidad de vincular y hacer reconocimiento directamente a docentes extranjeros que no contaran con visa y señalaron un listado de países con los cuales tenemos convenios y tratados internacionales, indicando además, que a ellos no les asiste la obligación de sacar visa para prestar los servicios en Colombia. Desde el alcance de esas dos resoluciones que salieron y del concepto de la U.T.P., no discriminan de qué manera tiene que prestarse el servicio para la universidad; por lo cual se puede hacer sin ningún problema, vía resolución interna desde la dirección jurídica.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Continúa el señor rector preguntando: ¿Cómo le hacemos el pago a este extranjero que no está en el país? La directora Financiera Ana María Hernández Arenas, responde que se realizó en su momento por medio de resoluciones de Rectoría, en la cual se reconocía y autorizaba el pago a docentes evaluadores externos del programa de doctorado en Ciencias de la Educación.

Una segunda situación que se presenta es en las redes académicas, las cuales fluyen en las bases, los directores y los mismos profesores tienen sus pares en otros países y hacen sus intercambios de estudiantes, incluso sin aprobación oficial de la universidad, pero ahora existe un requisito que se le pide a los directores de programas cuando vienen los procesos de acreditación, y es que muestren los documentos que si se hizo el intercambio, queremos mirar la posibilidad de que sea legal, sin necesidad de ir hacer un convenio, como un acuerdo de voluntades y facilite el trámite y quede la evidencia de esto.

El director Jurídico interpela que el control se ha hecho desde la normatividad interna, por que en el exterior es complicado solicitar algunos documentos que se requieren, ha tocado ingresar a páginas para obtener la información, ya que los documentos no se obtienen de manera fácil, y se puede hacer por medio del estatuto de investigaciones algo más genérico para que esos procesos fluyan y se puedan legalizar. Finalizó indicando, que flexibilizamos todo lo que se pueda, cumpliendo las normas institucionales y del país en la medida de lo posible.

El funcionario Cristian Camilo Villa, pide revisar nuevamente las becas del Plan de Desarrollo Profesorado, en el caso de los doctorados, pues se están abriendo mucho para conseguir becas externas, con nuestro plan tenemos la limitante de que el profesor debe estar vinculado 3 años continuos, pide revisar este tiempo para que se aumente la calidad y la cantidad de estudiantes.

El rector solicita que se reúnan los tres posgrados para revisar esta situación y se plantee un borrador para realizar las modificaciones que permitan fortalecerlos. Asimismo, solicita que, en la reforma al Estatuto de Investigaciones, proyectar un capítulo para reglamentar los Acuerdos de Voluntades, para promover la colaboración académica entre pares según lo presentado por el profesor Leonardo Padilla.

Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, inicia su presentación manifestando querer mostrar las acciones de mejora en determinados indicadores con las Maestrías y Especializaciones que se tienen con algunas particularidades, así:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

**Condiciones 3 y 4: Contenidos Curriculares
y organización de las actividades académicas**

Modulo de investigación y proyectos de investigación con el énfasis de profundización. Los resultados son de facultad y no de los posgrados.

Observaciones: Aprobación de ideas de trabajo de grado en Consejo Curricular.

Oportunidad de mejora: Diseñar el protocolo de trabajos de grado.

4 Investigación

Ausencia de Estrategias utilizadas por el programa para garantizar el plazo previsto del plan de estudios.

Observaciones: Seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en continuidad y casos pendientes.

Oportunidad de mejora: Seguimiento al acompañamiento de los directores de trabajos de grado y diseñar estrategias para la preparación del examen de suficiencia en inglés...

5 Estrategias

Al momento de llevar a cabo la autoevaluación, el currículo aún no ha sido actualizado.

Oportunidad de mejora: Necesidad de integrar equipo disciplinar para la actualización en aras de atender cambios normativos como necesidad del entorno

6 Actualización del currículo

UNIQUINDÍO
en conexión territorial

Se tienen unas problemáticas desde la vicerrectoría Académica pasada, las cuales se deben mejorar.

En cuanto al examen de suficiencia de inglés, hace una observación para los programas de pregrado y posgrado, pues se presenta un represamiento total y pocos cupos para este proceso.

El rector manifiesta que, si es necesario, se abra cada quince días o de manera mensual los cursos de inglés, hasta cumplir con los cupos solicitados para no represar este proceso.

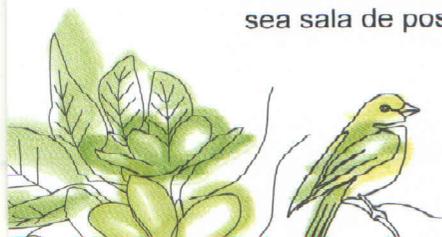
El decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables expresa que la actualización de los currículos es de vital importancia para las especializaciones y maestrías.

Hablando de la virtualidad de ciertas Maestrías, las demás universidades hacen un manejo de virtualidad del 100%, lo cual en nuestro plan maestro no está contemplado y se debería hacer un manejo interno; se requiere apoyo tecnológico desde el área de sistemas y publicaciones para optimizar los recursos y que estas maestrías virtuales se desarrollen en espacios tecnológicos adecuados. Igualmente, los espacios físicos que sean adecuados para los posgrados porque es una queja recurrente por parte de los estudiantes. (aulas, salas, parqueaderos, cafetería)

El rector da indicaciones a la secretaria general para que se oficie desde este Consejo Académico e informe a las oficinas de Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social y a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que toda la oferta que se haga y esté ligada a una Maestría, deberá estar soportada por la unidad académica.

La decana de la Facultad de Ingeniería manifiesta que los profesores externos no tienen rol en SAC y no tienen acceso a la red WIFI, proponiendo crear un usuario para invitados.

La decana de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías cuenta que están en el proceso de renovar registro calificado, del cual salieron mal evaluados con los estudiantes por los espacios físicos académicos, salas de estudiantes y profesores. En el edificio de Ciencias Básicas se van a realizar adecuaciones de un ambiente, para que sea sala de posgrados de la facultad.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Maestría en Ciencias - Biología Vegetal: Posgrado que actualmente se encuentra en Contingencia académica por no haber renovado su registro calificado, encontrándose inactiva desde el pasado 12 de mayo del año 2022 (A.C.S. No. 132 del 26 de abril del año 2022); actualmente oferta el IV semestre del posgrado con pago de matrícula completa donde se orienta solo un espacio académico y su nota se encuentra supeditada a la disertación del informe final de los trabajos de grado, a cargo de cada estudiante.

Siendo la Maestría un Posgrado en Investigación, a los estudiantes se les ha negado el beneficio del descuento de egresado correspondiente al 10% de su matrícula financiera (anexos 2023-IM2426, 2023-IM3693, anotaciones al IM3693).

En concordancia con lo anterior, se solicita avalar la asignación del descuento de egresado para estudiantes de IV semestre. Se estima que para el primer y segundo periodo de la vigencia 2024, estén en proceso de sustentación y grado al menos 8 estudiantes por semestre, inclusive los que se encuentran fuera de términos.

Maestría en Química: Posgrado que actualmente se encuentra en contingencia académica por no haber renovado su registro calificado, encontrándose inactiva desde el pasado 24 de abril del año 2022 (A.C.S. No. 131 del 26 de abril del año 2022), actualmente no cuenta con oferta académica ya que sus estudiantes están en continuidad, por lo que se estima que para el primer y segundo periodo de la vigencia 2024, estén en proceso de sustentación y grado, al menos 6 estudiantes por semestre, inclusive los que se encuentran fuera de términos.

Maestría en Biomatemáticas: Posgrado que actualmente cuenta con 2 planes de estudio activos: El 69-198, A.C.A. No. 009 de agosto 15 del año 2012, con al menos 15 estudiantes activos (2 regulares y 13 en continuidad). Se requiere aval para que al menos 7 estudiantes que están fuera de términos puedan hacer entrega del informe final con fines de sustentación y grado, esto se debe a que alguno tiene pendiente la aprobación del examen de inglés o el aval del director al informe final. Se estima que al menos 5 estudiantes realicen procesos de solicitud de grado por semestre en este 2024.

El 69-201, A.C.A. No. 303 de noviembre 18 del año 2020, con al menos 7 estudiantes regulares, dentro de sus particularidades está el hecho que algunos han cancelado 3 matrículas completas pero en algún momento no registraron uno o dos espacios académicos, por no contar con el tiempo para cumplir con los requerimientos de los mismos, por lo que se solicita avalar en algún caso, que al cancelar matrícula completa se le permita matricular una asignatura adicional a los créditos permitidos del IV semestre y, en otros casos, permitir el pago por créditos solo de las asignaturas pendientes, esto teniendo presente que los créditos fueron cancelados financieramente en su respectivo momento sin que se realizara registro académico de los mismos; además de avalar el pago adicional de los créditos correspondientes a los espacios académicos perdidos.

Se espera abrir una nueva cohorte con al menos 6 estudiantes entre coterminales (probable grado 2 o 3 ceremonia) y regulares.

De igual manera, se solicita revisar por qué siendo la Maestría un posgrado en Investigación que por norma no está sujeto al punto de equilibrio, a estos estudiantes se le negó el derecho al descuento de egresados (anexos 2023- IM2426, 2023-IM3693, anotaciones al IM3693).

Doctorado en Ciencias: Posgrado con al menos 26 estudiantes regulares, de los cuales 18 están con beca del Sistema General de Regalías, y 3 estudiantes en continuidad. Se





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

abre cohorte en este 2024-1 con 13 estudiantes de los cuales 11 cuentan con beca de la Convocatoria No. 933.

Se inicia proceso de inscripción para aplicar a la Convocatoria No. 035 del Sistema General de Regalías. Se cuenta con 2 estudiantes activos que eran beneficiarios de las becas de desarrollo profesoral que para este 2024, dejarán de gozar de este beneficio ya que no cumplen con los requisitos del que habla el nuevo acuerdo.

Orlando Salazar Salazar, vicerrector Académico manifiesta que cuando el estudiante paga la matrícula por créditos, está pagando el total del posgrado, se debe reglamentar y que los pagos sean por SMLV.

El acuerdo del Consejo Superior número 051 que reglamenta los posgrados, menciona que el pago sea en SMLMV, la propuesta sería que se haga el pago por créditos y se evalúe esta opción.

El rector expresa que se debe ajustar esas propuestas y como tarea, enfocarlas a la modificación de las anteriores propuestas o identificación de los aspectos puntuales, y llevar la transición al Consejo Superior para su aprobación y así modificar el acuerdo.

Ligia Janneth Rico Molina, decana Facultad Ciencias de la Educación da inicio a su presentación hablando de:

Doctorado Ciencias de la Educación acreditado de alta calidad, y la Maestría en Ciencias de Educación; en el informe muy detallado se precisan los reconocimientos a los posgrados, a la articulación de maestrías y doctorados, a la fortaleza en investigación, al equipo de profesores, a los estudiantes, a los graduados, como se articula y se espera que estos posgrados reciban a los profesores en el ejercicio del Magisterio.

Teníamos una acción de mejora importante con el plan de mejoramiento en la infraestructura, pues las instalaciones presentan falencias a nivel físico, con el presupuesto que se asigna siempre se hacen las reparaciones necesarias de goteras y pinturas, pero no alcanza para realizar lo que se requiere, ni para mejorar las condiciones físicas y adecuar los espacios educativos del edificio; ya se había hablado con el vicerrector de Investigaciones buscando la posibilidad de adecuar un lugar de trabajo para los estudiantes de doctorado y maestrías, junto con los profesores que hacen parte de estos programas.

Ampliar las líneas de investigación fue otro reto importante, pues ya estamos en 6 líneas y esto ha permitido articular la Maestría y el Doctorado, y como reto formativo, se genera el proceso de formación a todo el cuerpo profesoral de la universidad del Quindío con programas dirigidos, especialmente a ellos. (componentes de facultad-escuela pedagógica). En términos generales, la infraestructura es la parte que se debe mejorar.

El rector manifiesta que la unificación del curso de directivos y el curso de pedagogía para los profesores que quedan mal evaluados fue un gran error, y que los de la facultad de Ciencias de la Educación no deberían de hacerlo, en teoría, un curso de educación continua debe marcar la última tendencia y estar permanentemente actualizando, estos cursos ponen a la vanguardia los profesores así sea en su propia área y fortalece el diplomado en docencia universitaria para seguir la capacitación en su área.

La decana Facultad Ciencias de la Educación informa que el diplomado con mejor evaluación es el de docencia universitaria 4.5, evaluación acumulada de profesor a profesor en cada uno de los aspectos de 180 horas, y los profesores son los que imparten clase en las Maestrías, en el Doctorado, hacen investigación con espacios





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

temáticos importantes como son la administración curricular y rol docente, diseño, evaluación del aprendizaje y se va a iniciar con el diplomado presencial y virtual.

El profesor Pulgarín Giraldo comenta que en la semana anterior se hizo la propuesta de que el diplomado en Gestión Administrativa sea para todos los consejeros, independiente a cuál pertenezcan.

El rector manifiesta que después de escuchar todas las solicitudes de mejoramiento de espacios físicos de los posgrados, se va a reunir con el ingeniero Cristian Camilo Orjuela Yusty, jefe de la oficina de Planeación Física, para unificar todas las solicitudes y hacer una para todos los posgrados en general, y hacer algo bien cómodo para todos sin que sea de uso exclusivo de una sola facultad.

La decana Facultad Ciencias de la Salud recuerda al rector, la creación de los cargos para las direcciones de posgrados en las facultades que es algo que se tenía pendiente.

El rector manifiesta que es un proceso que se debe estructurar muy bien, porque requiere un estudio técnico y revisar esas posibilidades de un director de posgrados por cada facultad (sea interno o externo), y los coordinadores que sean docentes.

Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes da inicio a su informe, así:

MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE: La Maestría, ha sido inactivada en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación Superior – SACES, y sincronizado en el sistema de información SINIES, según oficio del Ministerio de Educación Nacional con radicado No. 2023-EE-231504; por tal razón, el plan de contingencia fue enviado hasta el año 2025-2 a la oficina de calidad de la Universidad del Quindío, para que garantice la culminación del proceso de los estudiantes de la Maestría en mención.

En la actualidad, la maestría cuenta con trece (13) estudiantes con posibilidad de grado, de los cuales 8 se encuentran en estado inactivo y 5 en estado activo, 2 de los estudiantes activos se encuentran en tercer semestre, ya que iniciaron en el período 2022-2, y 2 se encuentran en segundo semestre, habiéndose matriculado en el período 2023-1. También, se cuenta con 2 estudiantes que pagaron continuidad para avanzar con el informe final del proyecto de grado y aprobar su prueba de inglés. Vale anotar que, en la actualidad, la maestría no cuenta con un profesional encargado de la coordinación.

A continuación, se relacionan en las tablas 1 y 2 sobre el estado de los estudiantes pendientes para su grado:

| Estado del estudiante | Último periodo matriculado | Pendiente requisito de grado | Periodos pendientes |
|-----------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------|
| Activo | 2023 - 2 | Si | 0 |
| Activo | 2023 - 2 | Si | 0 |
| Activo | 2023 - 2 | No | 3 |
| Activo | 2023 - 2 | No | 3 |
| Activo | 2023 - 2 | No | 2 |
| Activo | 2023 - 2 | No | 2 |





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Actividades Realizadas: Se informa que en el semestre 2023-2, se realizó un seminario de investigación con el propósito de motivar el reingreso de estudiantes y continuar con el desarrollo del proyecto de grado para los estudiantes de la Maestría en Medio Ambiente. Dicho evento se realizó el 29 de septiembre de 2023 a las 4:00 pm en el auditorio de la Biblioteca CRAI.

En el marco de las líneas de investigación de la Maestría en Medio Ambiente educativo ambiental, natural ambiental y comunitario ambiental, se realizaron seminarios donde participaron tres profesores invitados a nivel internacional y 5 profesores a nivel nacional, quienes de manera sincrónica apoyaron el seminario de investigación y medio ambiente y los nacionales presencialmente. El departamento de postgrados invitó a una serie de reuniones realizadas en el semestre que hizo parte del ciclo de formación pedagógica para programas de posgrado. Con el fin de fortalecer los procesos académicos y académico administrativos de los programas de posgrados, se realizaron sesiones de capacitación en aspectos Institucionales y/o Curriculares de gran importancia. Temas tratados académicos, administrativos, investigación y extensión entre otros.

Proyección 2024- 1 y 2: Se tienen programados dos seminarios de investigación sobre medio ambiente con los estudiantes pendientes del proyecto de grado, el primero se llevará a cabo la cuarta semana de febrero del año 2024-1, con el propósito de socializar los estados de los proyectos de grado de los estudiantes pendientes y dar el aval para que continúen trabajando con los directores. En el segundo semestre del año 2024- se tiene programado el otro seminario, el cual se realizará la cuarta semana de septiembre del año en curso. Se tiene propuesto desarrollarlo con el apoyo de la maestría en educación ambiental de la Universidad del Tolima y la maestría en medio ambiente de la Universidad de Manizales para socializar resultados de avance en los proyectos de grado.

MAESTRÍA EN HUMANIDADES CONTEMPORANEAS: La maestría se encuentra en proceso de alistamiento para ejecución en 2024 – 2. El Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado al programa de Maestría en Humanidades Contemporáneas, por un período de siete (7) años, mediante Resolución N° 024136 del 14 de diciembre de 2023. Asimismo, está adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, modalidad virtual, duración 4 semestres, periodicidad de admisión semestral, con 15 cupos, con un total de 42 créditos académicos, que conduce a optar el título de Magister en Humanidades Contemporáneas. El diseño curricular del programa académico de Maestría fue aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 426 del 17 de mayo del año 2023, y la asignación de recursos de inversión y funcionamiento del programa se establecerá, según las proyecciones y fuentes de recursos determinados en el estudio de viabilidad financiera presentado por la Dirección de Planeación institucional. Seguidamente, en el mismo acuerdo, se estableció como valor de la matrícula, el equivalente a cinco puntos cinco (5.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestre, de acuerdo con la proyección presupuestal también realizada por la Dirección de Planeación institucional.

Estado de la Maestría: Cabe anotar que el equipo que formuló la Maestría está conformado por docentes de los diferentes programas de la facultad, quienes vienen adelantando acciones estratégicas para el proceso de alistamiento de la maestría para la oferta académica de posgrados en el semestre 2024-2.

El rector interviene para recordar que esta Maestría acaba de ser aprobada por el Consejo Superior, pero sin el ánimo de hacer los procesos más burocráticos, se indicó que después de que se aprobara el registro calificado para dar apertura del programa, se volvería a presentar ante el Consejo Académico para verificar que los cursos estén diseñados y así como todo lo que conlleva el montaje del programa de posgrado, de lo



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

contrario, no se dará autorización de que el mismo inicie. Finalmente, solicitó que se envíe la terna para designar al director de dicha Maestría, quien será invitado(a) para que venga a este órgano y justifique que tiene todo preparado, esto, para evitar malas experiencias que se han vivido en otros programas.

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: Este programa surge de la necesidad de cualificación de los profesionales de la Ciencia de la Información graduados de las diferentes instituciones de educación superior y en especial del programa Uniquindiano, que desde el año 1994 tiene un acumulado de aproximadamente 1000 graduados georreferenciados en todas partes del país y del exterior; de ahí que se evidencia cómo la Universidad está comprometida con la actividad profesional, el desempeño laboral y el desarrollo del saber de la Ciencia de la Información. Desde el año 2017, con la aprobación por parte del Consejo Curricular del Programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística (Acta 14, 27 de octubre de 2017), inicia el proceso de creación de la Maestría en Gestión de la Información, cumpliendo con los requisitos descritos en E.GAC-01-01. Diseño, Aprobación y Apertura de un Programa Académico propio o en Convenio (Registro Calificado). Dentro de los requisitos exigidos se encuentran la creación de varios documentos, y su aprobación por parte las diferentes instancias, como lo son la Vicerrectoría Académica, dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, y otros departamentos:

En el año 2023, la propuesta es avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes (Acta 13 de junio de 2023). Posteriormente, el día 14 de septiembre del mismo año, los profesores Fernando Hernández García y Lina María Castro Benavides socializaron ante el Comité Central de Posgrados, la propuesta de Maestría en Gestión de la Información. Como consecuencia de la discusión realizada entre los integrantes del comité, la propuesta fue aprobada y avalada, con algunos ajustes y está a la espera para la presentación ante el Consejo Académico.

MAESTRIA EN COMUNICACIÓN: La aprobación de esta Maestría surgió por iniciativa del Consejo Curricular, del Consejo de Facultad y del Consejo académico. Hasta el momento no hay mayor información. Estado de la Maestría: la maestría se encuentra en proyección. La construcción del documento maestro está en un 80% a partir de las observaciones y sugerencias realizadas por las asesoras asignadas por parte de la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica. Se está trabajando sobre el documento maestro para realizar los ajustes respectivos.

El rector manifiesta que de estas reuniones se tienen que ver los resultados, no se pueden quedar discutiendo estos documentos, deben estar claros los aspectos a mejorar y tenemos el nuevo reglamento mediante el acuerdo 052. La invitación a la Vicerrectoría Académica es para que intensifiquemos el análisis y la revisión de ese documento que está en manos de los decanos, para que en la sesión del Consejo Superior del mes de marzo se mire un tema o unos plazos adicionales para pagos de matrículas y se puedan hacer todas estas observaciones, dando respuestas inmediatas.

El tema de espacios físicos es un tema que se debe impulsar, haciendo un inventario de los espacios de posgrados para unificar. Finaliza, agradeciendo a los consejeros estas exposiciones, manifestando que, entre todos, pueden contribuir a mejorar las condiciones de lo ofertado e invitando a que muchos de los posgrados tengan un excelente nivel académico.

Para el pago de los profesores externos recuerda que el mismo se hará por resolución de Rectoría, cuando se trate exclusivamente de programas de posgrado.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Con respecto al tema de gratuidad, el Rector manifiesta que oficialmente llegó el 22 de enero de la actual vigencia, la universidad ya tenía un calendario académico aprobado y de este, se desprende el procedimiento de liquidación de matrícula, es por ello que a esa fecha ya se había hecho todo el proceso, por lo que se hizo necesario decidir una de estas dos alternativas:

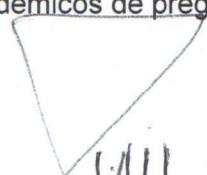
1. Retroceder todo el proceso y liquidar con afectación al calendario.
2. Seguir adelante con el proceso, que los estudiantes paguen y cuando se tenga la validación por parte del MEN, se hace la devolución del dinero.

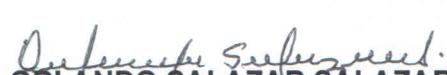
Fueron decisiones que se tomaron como administración, y se optó por la más segura para la institución: "2. Seguir adelante con el proceso, que los estudiantes paguen y cuando se tenga la validación, se hace la devolución del dinero".

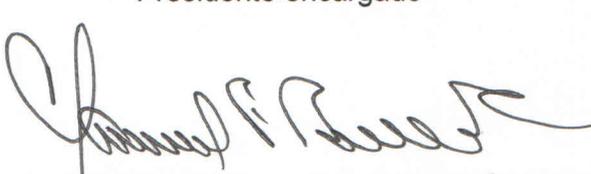
El año pasado se realizaron algunas devoluciones de los valores cancelados por concepto de matrícula financiera, pero por políticas implementadas por el nuevo gobierno nacional, no fue posible apoyar a todos los estudiantes, aclarando que no fue culpa solo de la Universidad del Quindío, sino compartida con el Ministerio de Educación Nacional. Siempre se presentarán inconformidades al respecto, y bajo esa premisa, se presentan hoy ante el Consejo Académico, dos propuestas de los representantes de estudiantes, reconociendo que en justicia tienen la razón, pues hubo estudiantes que quedaron por fuera de la institución siendo los mejores, al no poder pagar el valor de la matrícula financiera; quedando aquellos que tenían el dinero para pagar. Por ello se propone: a) Dar un plazo para el pago de la matrícula financiera, a los estudiantes antiguos, hasta el viernes primero de marzo del año 2024. b) Que la oficina de Admisiones y Registros haga un análisis para aquellos estudiantes que puedan ingresar a la U con matrícula cero, que lo hagan con esta nueva política y sin ningún tipo de causación intereses.

El señor Rector, pone en consideración, aprobar la ampliación de la fecha de pago de la matrícula financiera, hasta el viernes 1 de marzo del año 2024, y que luego se revise interna e individualmente, los casos. Los consejeros aprueban de manera unánime.

La decana Facultad Ciencias de la Educación, propone tratar también informe desde las facultades, sobre los programas académicos de pregrado virtuales.


LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente encargado


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

